

LOS DERECHOS DEL NIÑO INDÍGENA

José Antonio RODRÍGUEZ SUÁREZ

La sociedad no se había preocupado lo más mínimo del niño indígena hasta hace unas cuantas décadas. Lo abandonaba allí donde nacía; solamente a los cuidados de la familia como protección y defensa única del niño existe la autoridad paterna; que es un residuo de las normas del derecho romano de hace dos mil años. Durante tan largo periodo de tiempo la civilización avanzó considerablemente con leyes en favor del adulto, pero dejó al niño —sobre todo al indígena— sin ninguna defensa social. Sólo le fueron reservados los medios materiales, morales e intelectuales de la familia donde había nacido. Y si en la familia no existe medio alguno como sucede en las comunidades indígenas, el niño tiene que desarrollarse en la miseria moral e intelectual, sin que la sociedad asuma la más pequeña responsabilidad por él.

Los infantes constituyen la parte más sensible y delicada de la sociedad, que está en el presente como el renglón más valioso, en el inventario nacional como promesa de futuro; como lógico relevo de la ciudadanía de hoy, en la dirección de los destinos de la patria, de aquí el cuidado y enaltecimiento que merece.

Debemos hacer mental consideración y además una clara y decisiva exhortación para los padres, instituciones y gobiernos que cumplan debidamente con los deberes que la naturaleza y la sociedad les ha conferido, haciendo honor a los tres beneficios a que se deben frente al niño, como son la causa de su ser engendrándolo, la causa de su nutrición educándolo y la causa de su ser enseñándolo.

Gobiernos, instituciones, padres, maestros, adultos en general busquemos para el niño lo que más puede satisfacer sus deseos infantiles,

rodearle de un ambiente amable y alegre que le inspire confianza en sí mismo y en el porvenir.

Mas, ¿el niño merece sólo lo que se ha dicho? No, el niño merece mucho más. Máxime si pensamos que pronto ocupará nuestro sitio, que él formará la futura sociedad y, cuando esto llegue será un individuo que obre por sí mismo solo; pero sus sentimientos y sus ideas estarán cimentados sobre los que los adulto hayamos puesto en su mente y en su corazón.

No olvidemos que el niño está en formación física, mental y moral; que es materia suave en espera del escultor que lo modele; confía en la protección de las personas mayores, de quienes copia lo que de ellas observa, pues aunque en ocasiones se rebela, acaba por someterse a la hábil o torpe dirección de los mayores.

El niño de las comunidades rurales tiene derecho a ser tratado con atención y respeto por su calidad de ser una persona indefensa, sin embargo, entre los adultos existen múltiples ideas nacidas de la costumbre, que operan como normas de conducta y originan frecuentemente malos tratos a los niños; ideas como las de los padres, los hermanos mayores, los tíos, los abuelos, parientes o maestros por ser mayores de edad, pueden hacer de los menores objetos de malos tratos con el pretexto de educarlos o amparándose en una falsa o inexplicable autoridad.¹

La libertad de elegir la vocación debe ser ejercida plenamente y contar con el apoyo y fortalecimiento de los padres, ya que muchas veces cuando los padres contrastan, obstaculizan o impiden a los hijos este derecho, lesionando su personalidad, pues "quieren que los hijos vuelen con alas paternas", en lugar de fortalecerlo para que lo hagan con las suyas propias y se enfrenten con seguridad a la lucha humana.

Los padres, maestros y gobierno son los directamente responsables del éxito o fracaso de la niñez en el mañana. Uniendo sus actividades, se constituirán en un frente poderoso que vele por los intereses del niño, procurando que cada generación provenga de padres más sanos moral, mental y físicamente.

La escuela es el lugar donde se conserva, transmite y acrecienta la cultura. En consecuencia la educación tiene una triple función:

¹ Osorio y Nieto, César Augusto, *El niño maltratado*, México, Trillas, 1985, p. 72.

conservar, reproducir y transformar. Es por esto que la "educación es vista como un sector estratégico en el mantenimiento o superación de un sistema económico social".²

La violación de los derechos humanos se da desde el hogar y se practica de padres a hijos, cuando el padre no les da educación, vestido, casa y sustento a sus hijos está violando los derechos humanos.

El divorcio y el adulterio son otra violación de los derechos humanos que se da con frecuencia, burlando las reglas morales, poniendo el mal ejemplo a la sociedad.

Para nadie es un secreto que desde el momento de la contratación de servicios de los numerosos indígenas empleados, son sometidos a un hermético régimen disciplinario y de explotación del trabajo riguroso de los niños con el tiempo de trabajo más prolongado, las condiciones de trabajo y de habitación más miserables y en la mayoría de los supuestos verdaderamente represivos. A la edad de 12 años ya se da la incorporación de los habitantes del Soconusco al mercado de trabajo, aunque en muchos casos la edad de ingreso a la actividad laboral es más temprana, como en el caso de las familias de cortadores de café o en las comunidades donde se realizan tareas puramente enmarcadas dentro de la economía familiar, que niños menores de 12 años y mayores de 6, por ejemplo, cortan café o trabajan en el pastoreo.

Situación monstruosa si se piensa que con frecuencia en principios internacionales de aceptación casi unánime, constitucional y legalmente se consigne dentro del ordenamiento patrio que son catorce años cumplidos la edad mínima para el trabajo, proscribiéndose, por tanto, la contratación de esta edad, a efecto de preservar su integridad y desarrollo tanto físico como intelectual (artículo 123, apartado A, fracción III de la Constitución Federal, en relación con el 22 y 23 de la Ley Federal del Trabajo).

Sostenemos que todavía con repugnante atavismo, es muy claro que la discriminación racial imperante, fundamentalmente en el trabajo, realiza nuestra población indígena, evidencia la flagrante violación al principio que proscribe todo trato desigual por consideraciones de raza o de condición social (artículo 30., LFT).

² Witker, Jorge. *Metodología de la enseñanza del derecho*, México, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México, 1982, p. 28.

Hacinados en los aledaños a los centros de trabajo, sin salubridad alguna ni servicios médicos, la mayoría de indígenas que prestan sus servicios, cuentan acaso con un raquíico cuadro de medicamentos. La mortandad es muy alta, llegando en algunos casos a considerarse que el término medio de existencia oscila entre los treinta años. Las enfermedades, en las condiciones de insalubridad y de miseria extrema en que se vive, no son, en rigor, el problema más grave, sino la carencia de asistencia médica: mueren al año miles de personas, pero sobre todo niños, a causa de las infecciones que no se combaten oportunamente.

Desde los yaquis hasta los huicholes, coras, seris, otomíes o triques, los chincholes o los tepehuanes, los tarahumaras o los lacandonnes, los peones indígenas o sus familias, víctimas de la insalubridad y la ignorancia, sucumben ante una amplia gama de infecciones y enfermedades letales. Mencionamos como ejemplos la tuberculosis, la disentería, la parasitosis, una enorme variedad de males cardiovasculares y la anemia de gastroenteritis.

La gran mayoría de patrones personas físicas o jurídicas no cumplen con su cometido de garantizar a los trabajadores rurales y a los obreros indígenas la más ínfima posibilidad de una educación elemental. Por lo mismo, al deterioro físico e intelectual que las comunidades indígenas sufren, y cuyos sectores importantes son frecuentemente utilizados por empresas de la más diversa índole, según el lugar y el tiempo, cabe agregar un elevadísimo índice de analfabetismo.

Se ve que además de las enfermedades infecciosas, por falta de higiene, los niños sufren también enfermedades originadas por su trabajo.

Las investigaciones realizadas sobre los niños de las escuelas han puesto de relieve que muchos infantes indígenas que se ven obligados a trabajar, llegan a las escuelas completamente fatigados por la labor de la mañana. Antes de entrar a la escuela algunos habían andado algunos kilómetros para entregar algunos de sus productos, o habían corrido y gritado por las calles vendiendo periódicos o trabajando en casas por lo que llegan hambrientos y soñolientos con el único deseo de descansar. Estas infelices víctimas no pueden prestar atención a las enseñanzas del maestro y comprender con justa razón las explicaciones.

En nuestro país el niño indígena todavía ha sido discriminado por la sociedad, pues a pesar de que se han fundado muchas escuelas y por lo general escuelas rurales, en las ciudades están existiendo escuelas que les llaman particulares y que por lo regular se les da preferencia a los niños bien, menospreciando al niño pobre, al niño indígena, y dándole todos los derechos al niño rico o de posibilidades económicas, lo cual significa una discriminación para el niño (pobre indígena). También en las diferentes poblaciones existe todavía el caciquismo, se les da la preferencia a los niños de mejores posibilidades económicas o sea a los niños de caciques y esto se observa muy a menudo como por ejemplo el día del niño, el día de reyes, los niños ricos portan juguetes y regalos lujosos, mientras el niño pobre o niño indígena recibe regalos insignificantes, pues esto se hace ya con el fin de decir que se vela por los derechos del niño pobre o indígena, pero es únicamente para llenar un requisito, también en los hospitales, casas de salud y en los demás centros médicos, se le da una atención muy esmerada al niño bien, y no así al niño desvalido e indígena. Por lo que se ve que los derechos humanos no son equilibrados dentro de lo que verdaderamente son los derechos humanos y sociales.

En el trabajo y en el estudio también hay distinción; en cuantas ocasiones no se ha visto que los niños son sometidos a trabajos duros inadecuados a su edad; ya en algunos artículos periodísticos se han mencionado casos en los que se pide la intervención de las autoridades para que los niños y muy especialmente los indígenas no sean sometidos a trabajos que no estén de acuerdo con su edad, pues el niño pobre e indígena tiene derecho a recibir todos los beneficios que les corresponden como niños para que más tarde sean unos ciudadanos útiles a su patria, a sus hogares y a ellos mismos, pues México es un país que necesita tener una educación propia y no importar sistemas educativos de países extranjeros. México ha tenido muchos cambios en su educación y ha habido ocasiones en que maestros y niños desconocen esos cambios porque no pueden adaptarse a ellos como la escritura, que ha sufrido muchas transformaciones y eso ocasiona un retroceso a la mentalidad infantil, pues ya se han enseñado varios tipos de educación en México, por ejemplo la educación socialista, la educación democrática y la modernización de dichos

procesos educativos. Es necesario que la Universidad Pedagógica imparta cursos intensivos de perfeccionamiento de pedagogía y otras ciencias referentes a la educación para que la niñez de México y muy especialmente la indígena siga un único camino hacia la verdadera educación y discriminación que hasta la fecha existe en lo más grande que tiene México como es la niñez, o sea su futuro.

Actualmente el gobierno de la República hace grandes esfuerzos por incorporar a los niños indígenas al progreso nacional a través de diversos medios, principalmente por la educación bilingüe, ya que uno de los obstáculos más grandes que se han interpuesto hasta la fecha es la babel indígena que con su gran variedad y rareza de lenguas, tan extrañas unas de otras como pueden serlo el idioma ruso del francés o el español del inglés, han dificultado avanzar más rápidamente. Por lo que no debe escatimarse esfuerzo para incorporar a los niños indígenas a la cultura nacional, ya que debemos recordar que ellos contribuyeron grandemente a la ardua tarea de los evangelizadores de la Nueva España, pues al desconocer éstos las lenguas que se hablaban y para conocer el idioma mexicano fue necesario "volverse niños con los niños" y a través de los juegos iban anotando los vocablos que de labios de los pequeños indígenas recogían para darles después la traducción que en romance "les parecía más convenir". Nótese pues el importante papel que los niños desempeñaron.

Debemos de recordar también que nuestros juegos de infancia han sido los momentos más felices, los más puros de nuestra vida; los que llevamos grabados en lo más hondo de nuestras almas y que añoramos con emoción: momentos cuyos recuerdos llevamos envueltos en la nueva fragancia de la virtud y la inocencia.

Momentos felices aquellos, en los que la luz clara de la luna y bajo un cielo centelleante de estrellas, cuando niños dábamos vuelo a nuestra imaginación y, cantando, saltando o corriendo, nos entregábamos llenos de júbilo a los juegos con que también gozaron nuestros padres y nuestros abuelos. ¡Ah!, la edad de los juegos infantiles, época de la vida en que todo es alegría y risas, juego y felicidad. Juegos infantiles que los niños de todas partes siempre ejecutan con entusiasmo, con gusto y emoción sin importarles su texto, sus evoluciones, su música, sin preocuparse por el significado que en el fondo tiene cada juego y, menos aún, por su origen. Juegos que los niños indí-

genas practican con alegría indescriptible y única, agregándoles muchas veces, elementos nuevos que los van haciendo cada día más interesantes: para eso tienen los niños ingenio y fantasía, tampoco comprendidos por los adultos, olvidándose que ellos también fueron niños y pasaron por esa edad feliz.

Los juegos infantiles que forman una de las ramas más ricas del folklor nacional, jamás debe perderse, porque sus fuentes de inspiración y de conversación está, en los niños; lamentablemente hoy en día el territorio nacional está cada vez más invadido de videojuegos que atrofian a nuestros infantes así como costumbres extranjerizantes como el Halloween entre otros, que ponen en práctica en jardines de niños y escuelas, olvidándose por completo de nuestros juegos y costumbres tradicionales que debemos impulsar y conservar ya que forman parte de nuestra identidad y cultura nacional.

No olvidemos que donde hay risas y alegrías allí hay niños y juegos infantiles y que cuando los niños saben a qué juegan lo hacen con gusto y alegría y no estarán jamás expuestos a los ratos de ocio en que se desarrollan los gérmenes de perversos e innumerables vicios.

En la actualidad es absolutamente necesario que la sociedad entera se acuerde del niño y de su importancia, remediando con toda urgencia el peligro que constituye el gran abismo sobre que se apoya. Es preciso que este abismo se llene, construyendo el mundo para el niño y reconociendo sus derechos sociales. El mayor delito que comete la sociedad es el disipar el dinero que debieran emplear en los niños de las comunidades indígenas: malgastándolo para destruirlos y destruirse. La sociedad ha sido para los niños como un tutor que hubiese dilapidado el capital perteneciente a su pupilo. El adulto malgasta y construye para sí solo, mientras es evidente que gran parte de su riqueza debiera destinarse al niño. Esta verdad es innata en la vida misma; mostrándola los animales y hasta los insectos más humildes. ¿Para quién acumulan el alimento las hormigas? ¿Para quién fabrican la miel las abejas? ¿Para quiénes buscan los pájaros el alimento y lo llevan al nido? No hay ningún ejemplo en la naturaleza de que los adultos lo devoren todo, dejando a su prole en la miseria.

Es necesario pues, que los adultos se organicen de nuevo y esta vez no para sí mismos, sino para los infantes. Es preciso que sean los adultos quienes levanten la voz por un derecho que no se ve, por

una ceguera rutinaria, pero que una vez visto, es indiscutible. Si la sociedad fue un tutor infiel del niño, se le deben restituir sus bienes y hacerle justicia.

Una misión poderosa se presenta a todos los padres, maestros, instituciones y gobiernos, ellos solos pueden y deben salvar a los niños, porque tienen medios de organizarse socialmente y por consiguiente, actuar en la práctica de la vida social. Su conciencia debe sentir la fuerza de la misión que les confió la naturaleza; una misión que les sitúa por encima de la sociedad, que les hace dominadores de todas las situaciones materiales; porque entre sus manos está el futuro de la humanidad: la vida.

Está visto que el niño indígena es tan inteligente o más como un niño de las grandes naciones desarrolladas, lo que le falta es oportunidad. El ejemplo lo tenemos en el niño de San Pablo Guelatao, Benito Juárez.

Trabajemos por la existencia de instituciones que le beneficien: escuelas, centros de higiene, campos deportivos, jardines, bibliotecas, que además de recrearlos los eduquen.

Luchemos porque el niño indígena desamparado, cuente con instituciones que verdaderamente lo instruyan y eduquen y así reducir su sufrimiento.

Que los hogares y las escuelas de México marquen los derroteros a seguir, para que éstos reflejen felicidad y satisfacción en el presente y en el futuro. Ésta será una de las formas de contribuir al respeto de los derechos del niño.

Conclusiones

a) Exhortar a los países ricos y pobres a que revisen los programas que estén adelantando para promover el bienestar de los niños y en especial de las comunidades indígenas, y para movilizar el apoyo a programas de acción nacional y local, según las condiciones, necesidades y prioridades de cada país.

b) Acrecentar la conciencia de las autoridades y del público acerca de las necesidades especiales de los niños y particularmente de las zonas rurales.

c) Tratar de que se reconozca el nexo vital que existe entre los programas en pro de los niños, por una parte, y el progreso social y económico por el otro.

d) Promover activamente en el plan nacional, medios específicos y prácticos que persigan metas factibles en beneficio de los niños a corto y a largo plazos.

e) Procurar la oportunidad de promover aún más el desarrollo intelectual, psicológico y social de los niños, así como su bienestar físico.

f) Se deberá dar especial atención a los niños de las regiones pobres rurales que viven en condiciones desventajosas. Entre los grupos más vulnerables, por ejemplo, están los niños pequeños desamparados que no reciben un tratamiento igual.

g) Los niños de los tugurios, los niños de los trabajadores migratorios, los niños maltratados, los niños huérfanos, los niños refugiados, los niños de madres solteras, los niños expuestos a las enfermedades evitables, a las drogas y al crimen, los niños que padecen de limitaciones físicas o mentales, los niños explotados y la vasta mayoría de niños que sufren por una mala alimentación.

h) Promover activamente que las legislaciones de todos los estados de nuestra querida República, legislen, actualicen sus códigos familiares en lo correspondiente a planificación familiar, maternidad responsable, control de la natalidad.

i) Que se establezca a nivel nacional las consejerías matrimoniales y que llegado el momento nos podrían ofrecer la oportunidad de certificados prenupciales, pero no sólo de salud física, corporal, sino de salud mental, de capacidad económica, para que estén en posibilidades de realizar una adecuada planificación familiar, de una oportuna paternidad responsable y de un acertado control de la natalidad.